



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 7 de mayo de 1990. — Número 91

Página 1.201

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Proyectos: Modificado número uno del tramo Solares-Puente Agüero-Villaverde de Pontones, modificación de trazado puntual del tramo Oreña-Comillas y modificado número uno del tramo Calatrava-Pedreña-Somo . 1.202
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Concentración parcelaria de la zona de Rábago (Herrerías) 1.203

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 36/90 y 51/90 1.204
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 081-1.995/89 y 941-2.405/89 1.204

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Villafufre. — Exposición al público de la rectificación del padrón municipal de habitantes de 1990. 1.205

2. Subastas y concursos

- Junta Vecinal de Quijano. — Subasta de aprovechamiento forestal 1.205

3. Economía y presupuestos

- Alfoz de Lloredo. — Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1990 1.205
- Escalante. — Aprobado el presupuesto general para 1990 1.205
- Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga. — Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno del actual presupuesto general para 1989 1.206
- Miengo, Ribamontán al Mar y Valdeprado del Río. — Aprobado el padrón municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de 1990 1.206
- Suances. — Aprobación de préstamo 1.206

4. Otros anuncios

- Suances. — Licencia para venta de productos de alimentación 1.206
- Polanco. — Solicitud de licencia para instalación de taller de corte de roca silícea 1.207

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expedientes números 285/89 y 55/89 1.207
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expedientes números 269/88, 2.162/87 y 1.125/89 1.207
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medio Cudeyo. — Expediente número 281/87 . 1.208
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega. — Expediente número 445/89 1.208

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expropiaciones

Proyecto: Modificado número 1 del tramo: Solares-Puente Agüero. Villaverde de Pontones.

Términos municipales: Entrambasaguas y Ribamontán al Monte.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado con fecha 6 de abril de 1990, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la relación que, al final, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamientos de Entrambasaguas y Ribamontán al Monte.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Servicio de Carreteras Regionales. Calle Juan de Herrera, 14, 2.º, Santander.

Relación de propietarios

Término municipal de Entrambasaguas

Finca número 1. Titulares, herederos de don Pedro Gándara. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 3.680 metros cuadrados.

Finca número 2. Titular, Junta Vecinal de Puente Agüero. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, improductivo. Superficie afectada, 312 metros cuadrados.

Finca número 3. Titular, don Juan Marañón Barquín. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 2.120 metros cuadrados.

Finca número 4. Titular, don Juan Marañón Barquín. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 1.530 metros cuadrados.

Finca número 5. Titular, don Vidal Marañón Barquín. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 1.505 metros cuadrados.

Finca número 6. Titular, don Rafael Quintana. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 295 metros cuadrados.

Finca número 7. Titular, don Juan Lavín Marañón. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 1.482 metros cuadrados.

Finca número 8. Titular, don Manuel Lavín Marañón. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 995 metros cuadrados.

Finca número 9. Titular, don Julio Sota. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 1.162 metros cuadrados.

Finca número 10. Titular, doña Palmira Esteban. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 775 metros cuadrados.

Finca número 11. Titular, «Sonido Ángel». Domicilio, calle Rualasal, 16, Santander. Cultivo/tipo, cultivo. Superficie afectada, 1.435 metros cuadrados.

Finca número 12. Titular, Junta Vecinal de Puente Agüero. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, improductivo. Superficie afectada, 380 metros cuadrados.

Finca número 13; titular, don Santos Martínez. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, prado. Superficie afectada, 2.237 metros cuadrados.

Finca número 14. Titulares, herederos de don Salvador Ruiz. Domicilio, Puente Agüero. Cultivo/tipo, huerta. Superficie afectada, 337 metros cuadrados.

Finca número 15. Titular, doña Emilia Cagigal Sarabia. Domicilio, camino entrada «Ato». Cultivo/tipo, cultivo. Superficie afectada, 150 metros cuadrados.

Término municipal de Ribamontán al Monte

Finca número 1. Titular, don José María Cagigal. Domicilio, Villaverde de Pontones. Cultivo/tipo, cultivo. Superficie afectada, 200 metros cuadrados.

Finca número 2. Titular, don Carlos Mazarrasa. Domicilio, Villaverde de Pontones. Cultivo/tipo, cultivo. Superficie afectada, 350 metros cuadrados.

Santander a 18 de abril de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expropiaciones

Proyecto: Modificación de trazado puntual del tramo: Oreña-Comillas.

Término municipal: Alfoz de Lloredo.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado con fecha 12 de julio de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la relación que, al final, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Servicio de Carreteras Regionales. Calle Juan de Herrera, 14, 2.º, Santander.

Relación de propietarios afectados por la modificación de trazado en carretera

Obra: Ensanche y mejora del firme. Carretera C-6316. Puntos kilométricos 8,700 al 22,400. Tramo: Oreña-Comillas.

Clave: 8/88 - 6/30.

Finca número 83. Propietario, don Tomás Calderón Fernández. Domicilio, Oreña. Datos catastrales: Polígono 12 y parcela 3. Superficie a expropiar, 52,5 metros cuadrados. Tipo de cultivo, parcela urbano. Cerramientos, seto de arbustos. Observaciones, camino de entrada. Nueva.

Finca número 90. Propietario, don Tomás Calderón Fernández. Domicilio, Oreña. Datos catastrales: Polígono 12. Superficie a expropiar, 9 metros cuadrados. Tipo de cultivo, parcela (3) urbano. Cerramientos, muro de bloques. Observaciones, camino de acceso. Nueva.

Finca número 91. Propietario, don Agapito Cayuso Sánchez. Domicilio, Oreña. Datos catastrales: Polígono 12. Superficie a expropiar, 18 metros cuadrados. Tipo de cultivo, urbano. Cerramientos, seto de arbustos. Observaciones, jardín con cierre de setos y arbustos, entrada hormigonada. Nueva.

Finca número 92. Propietario, don Manuel González Prado. Domicilio, Oreña. Datos catastrales: Polígono 12. Superficie a expropiar, 62 metros cuadrados. Tipo de cultivo, urbano. Cerramientos, seto vegetal. Observaciones, jardín y prado. Nueva.

Los datos catastrales son de concentración parcelaria.

Santander a 18 de abril de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expropiaciones

Proyecto: Modificado número 1 del tramo: Calatrava-Pedreña-Somo.

Término municipal: Marina de Cudeyo.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado con fecha 6 de abril de 1990, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la relación que, al final, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles erro-

res que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Servicio de Carreteras Regionales. Calle Juan de Herrera, 14, 2.º, Santander.

Relación de propietarios

Finca número 179. Polígono 2. Parcelas 476 y 477. Propietarios, herederos de don Miguel Maza. Domicilio, Pedreña. Superficie a expropiar (adicional), 16,4 metros cuadrados. Cultivo/tipo, A.

Santander a 18 de abril de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

AVISO

Acordada por Decreto de 21 de diciembre de 1989 la concentración parcelaria de la zona de Rábago, Herrerías (Cantabria), se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad, a efectos de concentración, darán comienzo a partir de la última publicación de este aviso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrerías, de la Junta Vecinal de Rábago y en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se prolongarán durante un período de treinta días.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro de indicado plazo, presenten a los funcionarios del Servicio de Reforma de Estructuras los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no apareciesen en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de la parte del término municipal de Herrerías, perteneciente a la entidad local menor de Rábago. Por tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona o, en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando, en todo caso, las pruebas que acrediten estas situaciones.

Santander a 12 de abril de 1990.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras, Francisco García Díez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 36/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a una nave industrial de «Meyremo», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Origen: Derivación Tejerina.

Final: C. T. I. Meyremo.

Centro de transformación:

Denominación: Meyremo.

Potencia: 160 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 968.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de marzo de 1990.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Promoción, Luis Garmendia Jorrín.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 51/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tanos, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión al instituto y varios bloques de viviendas de «Construcciones Rotella», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 210 metros.

Origen: 100 viviendas - Tanos y N. C. 2.ª F número 1.

Final: C. T. C. Instituto número 3.

Centro de transformación:

Denominación: Instituto número 3.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Celdas prefabricadas.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.208.997 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de marzo de 1990.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-1.995/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Limpiezas Dobra, S. L.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 50.100 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Limpiezas Dobra, S. L.», domiciliada últimamente en calle Pablo Garnica, 5, entresuelo (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 6 de marzo de 1990.—El jefe del Negociado, José Antonio Valbuena G. 180

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-2.405/89 se sustancia acta de infracción levantada a «Zhang Yuyu», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 51.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Zhang Yuyu», domiciliada últimamente en calle José María de Pereda, 30 (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 6 de marzo de 1990.—El jefe del Negociado, José Antonio Valbuena G. 189

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

EDICTO

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1990, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Villafufre a 5 de abril de 1990.—El alcalde, Alfredo Ruiz López.

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE QUIJANO

(Ayuntamiento de Piélagos)

Anuncio de subasta

Objeto: Adjudicación de 14.500 pies de eucalipto, con un volumen maderable de 1.495 metros cúbicos, perteneciente al patrimonio de la Junta Vecinal de Quijano.

Tipo: 7.325.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, el 2% de la base de licitación, y la definitiva, el 4% del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: En la Junta Vecinal, en horas hábiles.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de citada entidad local, en horas hábiles, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el plazo de veinte días, igualmente hábiles.

Apertura de plicas: Tendrá efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial de Piélagos (Renedo), a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El modelo de proposición será el siguiente: Don..., con domicilio en..., calle o barrio de..., con documento nacional de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de 14.500 pies de eucalipto, con un volumen maderable de 1.495 metros cúbicos en el monte Los Pilonos, perteneciente a la Junta Vecinal de Quijano, se compromete en nombre propio (o en representación de...), a abonar la cantidad de... (en letra) pesetas. Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se podrá reclamar contra el pliego de condiciones.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan las reclamaciones a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

Quijano, 11 de abril de 1990.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 10 de marzo de 1990, con el voto favorable de ocho concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido nueve concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1990, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Gastos del personal, 20.033.019 pesetas.
 2. Gastos de bienes corrientes y de servicio, 41.600.000 pesetas.
 3. Gastos financieros, 1.400.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 3.895.280 pesetas.
 6. Inversiones reales, 23.619.936 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 7.800.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 1.588.112 pesetas.
- Total, 99.936.347 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 18.844.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 3.600.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 14.035.347 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 22.000.000 de pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 30.657.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 10.800.000 pesetas.
- Total, 99.936.347 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Alfoz de Llorredo a 17 de abril de 1990.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que

estime pertinentes ante quien el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante a 16 de abril de 1990.—El presidente (ilegible).

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de enero, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
161.6	287.644	787.644
211.01	35.000	110.000
253.6	3.000	28.000
261.6	307.105	757.105

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
256.6	95.000	130.000
262.6	87.749	757.105

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 182.749 pesetas.
Mayores ingresos, 450.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 2.437.644 pesetas.
- Capítulo 2º: 3.595.105 pesetas.
- Capítulo 3º: 160.000 pesetas.
- Capítulo 4º: 4.400.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 1.600.000 pesetas.
- Capítulo 9º: 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 27 de marzo de 1990.—El presidente, Mariano A. González González.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Aprobado el padrón municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, que importa 7.163.900 pesetas correspondiente al ejercicio económico de 1990, se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Miengo, 17 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

EDICTO

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1990 y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril del corriente, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan reclamar sobre la inclusión, exclusión o clasificación de los vehículos.

En Ribamontán al Mar, 10 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1990 el padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1990, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Valdeprado del Río, 6 de abril de 1990.—La alcaldesa, Nieves Marina García.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento aprobó en la sesión del día 6 de abril de 1990, con nueve votos a favor y tres abstenciones, el contrato de préstamo con previa apertura de crédito con el B. C. L. E., en las condiciones siguientes:

- Importe, 52.223.761 pesetas.
- Cuota financiera trimestral, 2.351.528 pesetas.
- Interés nominal anual, 13%.
- Comisión de disponibilidad, 1%.
- Carencia, un año.
- Amortización, diez años.
- Garantía, participación municipal en tributos del Estado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Suances, 9 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por parte de don José Manuel García («Hornopán»), se ha solicitado licencia para venta de productos de alimentación, en la finca número 3-A, de la avenida José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro

del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances, 27 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

ANUNCIO

Por don Vicente Pérez Álvaro se solicita licencia para instalación de taller de corte de roca silícea, en Mar.

Lo que se expone al público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Polanco, 6 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 285/89

En virtud de lo acordado en divorcio número 285/89, seguido en este Juzgado a instancia de doña María del Carmen Sigler Pérez, representada por la procuradora doña Elsa Quemada Ruiz, contra don Fernando Abascal Ruiz, mayor de edad, casado y cuyo paradero se desconoce, se ha acordado emplazar al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios, firmo, en Santander a 17 de abril de 1990.—La magistrada jueza, Berta Álvarez Llaneza.—El secretario, José Luis Chamorro Rodríguez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 55/89

En virtud de lo acordado en expediente de dominio seguido en este Juzgado al número 55/89 a instancias de doña Rosario Hormaechea Pano, doña María Begoña Fernández Hormaechea y don Juan Domingo Fernández Hormaechea, representados por el procurador señor Ruiz Canales, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la finca rústica sita en Guarnizo, sitio de Pedrueca, de cabida de 3,5 carros, es decir, 6 áreas 26 centiáreas, que linda: Norte, más de don Luis Solana; Sur, doña Dionisia Serna; Este, don Nicolás Torre, y Oeste, don Cipriano Solana, figurando como titulares registrales doña Josefa Cagigas Tijero, doña Pilar, don Juan, doña Florentina, doña Ramona,

don Simeón y don Modesto Serna Cagigas, por medio del presente se cita a cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inscripción que se solicita a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan personarse en el expediente y alegar lo que les conviniera, bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del de Paz de Guarnizo, «Boletín Oficial de Cantabria» y diario de mayor circulación, expido y firmo el presente, en Santander a 16 de abril de 1990.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Expediente número 269/88

Don Rubén López-Tamés Iglesias, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil sobre reclamación de 34.037 pesetas, bajo el número 269/88, a instancia del procurador don Antonio Nuño Palacios, en representación de don José Manuel Moratinos Palacios, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, contra otro y don Bernardo Arroyo Stephens, mayor de edad y con domicilio último conocido en Madrid, calle Fortuny, número 51, en los que, en providencia del día de hoy he acordado citar por medio del presente al referido demandado para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, el próximo día 11 de junio y hora de las diez, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido demandado en paradero desconocido en la actualidad y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 12 de abril de 1990.—El magistrado-juez, Rubén López-Tamés Iglesias.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Requisitoria

Expediente número 2.162/87

Por la presente, el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de los de esta ciudad, don Rubén López-Tamés Iglesias, en el juicio de faltas número 2.162/1987, seguido por lesiones en agresión, ha acordado llamar y buscar al condenado don Manuel Echevarría Haya, nacido en Maliaño, el día 27 de diciembre de 1952, hijo de don Manuel y de doña Joaquina, casado, electricista, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Castilla, 23-5.º A, y en la actualidad en paradero descono-

cido, por lo que ruego y encargo a todas las autoridades y miembros de la Policía Judicial que tan pronto conozcan el paradero de dicho condenado procedan a presentarlo ante este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 17 de abril de 1990.—El magistrado-juez, Rubén López-Tamés Iglesias.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.125/89

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.125/89, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Federico Moratinos Errea, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 31 de mayo, a las diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 17 de abril de 1990.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE MEDIO CUDEYO**

Cédula de citación

Expediente número 281/87

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante de juicio verbal de faltas número 281 de 1987, seguido por lesiones en imprudencia por los hechos ocurridos el 15 de junio de 1987, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla, Solares, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse pudiendo acogerse en lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI de la L. E. C., bajo apercibimiento de que de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho y para que sirva de citación a don Félix Cancho García, con último domicilio en «Centro Reto Santander»; don Miguel Ángel Ortega Conde, con

último domicilio en «Centro Reto Santander»; «Centro Reto», con domicilio social en Santander; «Nacional Hispánica», con domicilio social en Madrid; don Ángel Carlos Lastra Herrero, con último domicilio en «Centro Reto Santander»; don Manuel Gómez Pérez, con último domicilio en «Centro Reto Santander»; don Jesús Gonzalo García Rodríguez, con último domicilio en «Centro Reto Santander», y doña Valentina Anievas Santamaría, con último domicilio en Monte, Santander y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 12 de abril de 1990.—El secretario (ilegible). 368

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 445/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 445/89, seguido en este Juzgado sobre estafa, en que figura como denunciado don Fernando García Hoyos. He acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 13 de junio y hora de las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de abril de 1990.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1990. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003